LISTA DEFINITIVA

De acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, 1º, de las Bases aprobadas mediante Orden de la Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, de fecha 30 de noviembre de 2016 (*BOP Nº 230 Anuncio 56672/2016*), en virtud de la Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Programa I del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado por Decreto 43/2016, de 5 de abril, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con número de expediente PES1-210-16, una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento, la calificación definitiva de los aspirantes para la categoría profesional de:

3 OFICIAL DE PINTURA

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	**PUNTUACIÓN**	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BARJOLA	VELARDE	MANUEL	ADMITIDO	12,4	
BENITEZ	CASTRO	ALEJANDRO	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
BENITEZ	HERNANDEZ	TOMAS	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
BENITEZ	MANZANEDO	ALEJANDRO	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
BLANCO	ALVAREZ	ANTONIO	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
CARMONA	LOPEZ	ANTONIO	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
CARRASCO	CARVAJAL	FRANCISCO JESUS	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
COLLADO	SANCHEZ	ANTONIO	EXCLUIDO	-	Con los documentos aportados sigue sin acreditar ser parado de larga duración.
CORCHO	PIÑERO	JOSE ANTONIO	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
FERRAN	FRIAS	FRANCISCO JOSE	EXCLUIDO	-	No es parado de larga duración*
FRAILE	SALAMANCA	FRANCISCO JAVIER	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
GOMEZ	BEJAR	BASILIO	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
GONZALEZ	FUENTES	SEBASTIAN	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
INFANTE	GIJON	DAVID	EXCLUIDO	-	No aporta documentación.
MAESTRE	SATURNINO	FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO	18,5	
MARAVEL	GARCIA	DAVID	EXCLUIDO	-	Supera los ingresos máximos establecidos.
MEJIAS	PIÑERO	JONAS	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
MIRANDA	MORENO	PEDRO	EXCLUIDO	-	No acredita ser parado de larga duración.
MIRANDA	ORTIZ	ANTONIO	ADMITIDO	10,8	
MOLINA	CORTES	MARCO ANTONIO	EXCLUIDO	-	No es parado de larga duración*
MUÑOZ	CORTES	DIEGO	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	**PUNTUACIÓN**	CAUSA DE EXCLUSIÓN
					para la plaza a la que opta.
MURILLO	JIMENEZ	JUAN CARLOS	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
PASCUA	PEREZ	FELIX	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
POLO	LOPEZ	JUAN DIEGO	ADMITIDO	11,2	
QUINTANA	GONZALEZ	ANTONIO MARIA	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.
RUBIO	CIDONCHA	JUAN LUIS	ADMITIDO	5	
RUBIO	TORRES	TAMARA	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
SANCHEZ	CARROZA	TIMOTEO	EXCLUIDO	-	No aporta titulación exigida para la plaza a la que opta.
SANCHEZ	CONTRERAS	CARLOS	ADMITIDO	13,5	
SUAREZ	MACIAS	JOSE	EXCLUIDO	-	No aporta documentación.
TREJO	GALVAN	EMILIO	ADMITIDO	5	
TROITEIRO	CONTRERAS	PEDRO	EXCLUIDO	-	Supera los ingresos máximos establecidos.
VALLE	GALLARDO	JUAN ANTONIO	EXCLUIDO	-	Supera los ingresos máximos establecidos.
VAZQUEZ	GARCIA	FIDEL	EXCLUIDO	-	Es perceptor de prestaciones.

*Es requisito de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la "Base Segunda, e) Encontrarse en riesgo de exclusión social, conforme a lo establecido en los artículos 1, 4 y 11 del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado por el Decreto 43/2016 de 5 de abril esto es cumplir todos los requisitos siguientes: 2. Ser parado de larga duración, es decir, no haber trabajado más de 30 días a tiempo completo ó 60 días a tiempo parcial en los últimos doce meses. ***No obstante, en ausencia de personas paradas de larga duración podrán ser seleccionadas personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con la duración establecida anteriormente." (sic).***

Asimismo, conforme a la misma Base, apartado 3º, de la convocatoria, trascurrido el plazo, de alegaciones, la presente lista de se eleva a definitiva, proponiendo al Órgano convocante la contratación de los siguientes aspirantes:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	**PUNTUACIÓN**
MAESTRE	SATURNINO	FRANCISCO JAVIER	SELECCIONADO	18,5
SANCHEZ	CONTRERAS	CARLOS	SELECCIONADO	13,5
BARJOLA	VELARDE	MANUEL	SELECCIONADO	12,4

Los aspirantes seleccionados, disponen de un plazo de 2 días hábiles, para la aportación de los documentos justificativos siguientes:

- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia de Tarjeta Sanitaria.
- Datos bancarios.
- Certificado Médico en modelo oficial que certifique que el candidato no padece discapacidad o enfermedad que impida o menoscabe el normal desempeño de las funciones propias de esta categoría profesional.
- Declaración responsable de no estar incurso, en procedimiento derivado de expediente disciplinario, por causas imputables al desempeño de puesto, o inhabilitado para el ejercicio de actividad en la función pública, en cualquiera de las Administraciones Públicas.

En concordancia con lo dispuesto en la Base 8ª, se constituye una Lista de Espera con el resto de aspirantes admitidos, por orden de puntuación obtenida. La duración de la Lista será la misma a la del contrato firmado por los aspirantes seleccionados y el objeto es la sustitución por baja o renuncia de los titulares del contrato. La Lista de Espera estará constituida por los siguientes:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	**PUNTUACIÓN**
POLO	LOPEZ	JUAN DIEGO	Lista de Espera	11,2
MIRANDA	ORTIZ	ANTONIO	Lista de Espera	10,8
RUBIO	CIDONCHA	JUAN LUIS	Lista de Espera	5
TREJO	GALVAN	EMILIO	Lista de Espera	5

Mérida a 27 de diciembre de 2016
El Secretario del Tribunal

Fdo. Cristóbal Esteban Expósito

TABLÓN DE EDICTOS/WEB MUNICIPAL